

Contabilidad y Presupuestos

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se emite el presente informe económico-financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, y la efectiva nivelación del presupuesto.

En este sentido, se informa que para 2023 se mantiene la misma estructura presupuestaria del Presupuesto de 2022 que se detalla a continuación:

CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2023			
3	AREA DE GASTO	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	
34	POLITICA DE GASTO	DEPORTE	
GRUPO DE PROGRAMA		340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
		341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		342	INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFICACION ORGANICA 2023	
CODIGO	DESCRIPCION
0	SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
1	INSTALACION DEPORTIVA PALACIO VISTA ALEGRE
2	INSTALACION DEPORTIVA FONTANAR
3	INSTALACIÓN DEPORTIVA ALCOLEA
4	INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARD
5	INSTALACIÓN DEPORTIVA FÁTIMA
6	IDM SB FIDIANA
7	INSTALACIÓN DEPORTIVA FIGUEROA
8	INSTALACIÓN DEPORTIVA FUENSANTA
9	INSTALACIÓN DEPORTIVA GUADALQUIVIR
10	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISCINA MARBELLA
11	INSTALACIÓN DEPORTIVA MARGARITAS
12	INSTALACIÓN DEPORTIVA NARANJO
13	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISTAS TENIS SANTUARIO
14	INSTALACIÓN DEPORTIVA VALDEOLLEROS



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

CÓDIGO CSV

eb284ec63e68c68d344517666e8c97413bb267e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

28/03/2023 09:48:51 CET

Contabilidad y Presupuestos

El importe total al que asciende el presupuesto elaborado para el ejercicio 2023 es 11,852 millones de euros, tanto en los créditos previstos para gastos, como en los ingresos estimados, presentando una variación al alza de un 7,47% sobre el presupuesto de 2022. El detalle por capítulos es el siguiente:

INGRESOS				
CAP	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
		2022	2023	
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	2.307.459,26	2.750.141,09	19,18%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.049.015,00	7.379.000,00	4,68%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	556.778,72	607.529,96	9,12%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.900,00	15.900,00	----
TOTAL INGRESOS		11.029.152,98	11.852.571,05	7,47%

GASTOS				
CAP	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES		VARIACIÓN
		2022	2023	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.776.776,78	3.929.758,98	4,05%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y S ²	5.029.376,20	5.611.712,07	11,58%
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	993.500,00	1.081.600,00	8,87%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	0,00%
6	INVERSION REAL	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.500,00	29.500,00	----
TOTAL GASTOS		11.029.152,98	11.852.571,05	7,47%

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los **ingresos de capital** previstos ascienden a 1.100.000,00€. Suponen un 9,28% de los ingresos presupuestados. Se contemplan en el capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" a recibir del Ayuntamiento de Córdoba para financiar el Anexo de Inversiones elaborado para 2023.

En **el capítulo VIII "Activos Financieros"** se encuentran recogidas las cantidades previstas ingresar en concepto de reintegro de préstamos concedidos al personal, tanto a corto como a largo plazo, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo vigente.

Los ingresos previstos de naturaleza corriente ascienden a 10,736 millones de euros. Suponen el 90,5% de los ingresos presupuestados, creciendo un 8,31% con respecto a lo previsto en el ejercicio anterior.

El capítulo III "Tasas y Precios Públicos" supone un 25,61% de los ingresos corrientes estimados, siendo su incremento de un 19,18% sobre el presupuesto de 2022 y del 61% sobre lo liquidado en 2019.

En relación con la ID Figueroa, indicar que los ingresos estimados en el capítulo III, que ascienden a 129.415,00€ y suponen un 153,75% de incremento en relación con lo presupuestado en 2022, dado que esta instalación aún no se ha puesto en marcha, ni



Contabilidad y Presupuestos

se dispone de información relativa a los criterios aplicados en el cálculo de dichas estimaciones, no ha sido posible evaluarlos. La previsión supone el 4,71% de los ingresos estimados en el capítulo III "Tasas y Precios Públicos", por lo que se informa que, de no producirse la materialización de estos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

Con respecto a la previsión de ingresos contemplada en el ejercicio 2023 por el desarrollo de los programas deportivos, así como, por el resto de las instalaciones deportivas gestionadas de manera directa por IMDECO, de igual modo se informa, que las mismas no pueden ser evaluadas al no disponer de información sobre los criterios aplicados para su determinación. Es por lo que el análisis de las previsiones recogidas en el presupuesto para 2023 se realizará a partir de los datos liquidados en 2022. Se exponen también los datos correspondientes a la liquidación de 2019, último ejercicio "comparable" con el presupuesto que se presenta, debido a la anomalía de las circunstancias acaecidas durante los años 2020 y 2021.

INSTALACION	LIQ 2019	LIQUIDACION 2022	PRESUPUESTO 2023	VARIACION PREVISTO 2023 SOBRE LIQ 2019	VARIACION PREVISTO 2023 SOBRE LIQ 2022
ID ALCOLEA	----	16.310,70	87.375,00	-----	81,33%
ID C. JARDIN	128.200,00	103.975,31	160.770,00	20,26%	35,33%
ID FATIMA	129.100,00	99.107,80	198.167,50	34,85%	49,99%
SB FIDIANA	41.500,00	53.878,24	63.492,50	34,64%	15,14%
ID FUENSANTA+ PISCINA	59.600,00	115.870,87	209.021,00	71,49%	44,56%
ID GUADALQUIVIR	86.630,00	58.441,08	138.169,00	37,30%	57,70%
ID MARBELLA	21.000,00	51.788,07	70.930,28	70,39%	26,99%
ID MARGARITAS	108.450,00	94.166,41	144.461,00	24,93%	34,82%
ID NARANJO	71.880,00	59.371,84	94.546,00	23,97%	37,20%
ID PT SANTUARIO	71.500,00	95.362,10	78.055,00	8,40%	-22,17%
ID VALDEOLLEROS	103.165,00	101.875,12	140.699,00	26,68%	27,59%
CF MARGARIAS	11.700,00	16.240,85	18.600,00	37,10%	12,68%
PALACIO VISTA ALEGRE	563.800,00	319.232,69	782.064,47	27,91%	59,18%
ID FONTANAR	155.540,00	117.030,34	135.840,50	-14,50%	13,85%
TOTALES INSTALACIONES	1.552.065,00	1.302.651,42	2.322.191,25	33,16%	43,90%
JUEGOS DEP MUNICIPALES	25.100,00	22.190,50	25.631,00	2,07%	13,42%
CARRERAS POPULARES	0,00	0,00	0,00	-----	-----
ACTIVIDADES NATURALEZA	0,00	0,00	0,00	-----	-----
FISICA MAYORES	74.150,00	42.685,80	90.870,00	18,40%	53,03%
MEDIA MARATON	150.500,00	106.758,00	178.245,00	15,57%	40,11%
TOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS	249.750,00	171.634,30	294.746,00	15,27%	41,77%

De la tabla expuesta se desprende que: sobre los datos liquidados en 2022, se espera se produzca en 2023 un incremento del 41,77% en los ingresos derivados por el desarrollo de los programas deportivos y de un 43,90% por la gestión directa de las instalaciones; Sobre los datos liquidados en 2019, el incremento esperado asciende al 15,27% por el desarrollo de los programas deportivos y del 33,16% por la gestión directa de las instalaciones deportivas.



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

CÓDIGO CSV

eb284ec63e68c68d344517666e8c97413bb267e4

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

28/03/2023 09:48:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Contabilidad y Presupuestos

En conclusión, ni se ha informado, ni se puede deducir, la existencia de ningún elemento objetivo que permita considerar que las previsiones que se presentan responden a una proyección adecuada y prudente, por lo que he de informar al respecto igualmente que, de no producirse la materialización de estos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales", representa un 5,66% de los ingresos corrientes esperados para 2023, aumentando con respecto al ejercicio anterior un 9,12%. Este capítulo incluye la estimación de ingresos por los siguientes conceptos sobre los que se realizan las siguientes consideraciones:

- En relación a los cánones a liquidar por las entidades que gestionan instalaciones deportivas municipales en régimen de concesión administrativa (592.128,96€), se informa que su importe ha sido valorado en función de lo contemplado en la cláusula de revisión del canon de aquellos contratos que continúan vigentes en 2023, aplicando la reducción acordada por el Consejo Rector a la fecha, relativa al restablecimiento del equilibrio económico en las instalaciones deportivas gestionadas en régimen de concesión.

Respecto a los restantes ingresos que se pudieran esperar en este capítulo, aunque tienen una importancia poco significativa en la financiación del presupuesto de gastos corrientes, apuntar que:

- Por la cesión de espacios de uso común para la explotación de máquinas expendedoras de productos sólidos y líquidos, cuyo importe previsto asciende a 3.000,00€, no se ha aportado documentación al respecto para determinar su adecuada estimación.

- Respecto a la cesión de espacios de uso común para el aprovechamiento por clubes deportivos, cuyo importe previsto asciende a 3.500,00€, tampoco se ha aportado documentación al respecto para determinar su adecuada estimación.

Las aportaciones previstas en el capítulo IV "Transferencias Corrientes a recibir" incrementan un 4,68% con respecto al presupuesto de 2022. Para este ejercicio se contempla aportación de la Diputación de Córdoba a la gestión de la ID Figuerola por importe de 150.000,00€, además de una subida en la aportación anual de funcionamiento del Ayuntamiento de Córdoba del 3,29%. Suponen el 68,73% de los ingresos corrientes previstos. El detalle es el siguiente:

ENTIDAD	DESTINO	2019
AYTO CÓRDOBA	TRANSFERENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	7.229.000,00
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	APORTACIÓN A LA GESTIÓN DE LA ID FIGUEROA	150.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A RECIBIR		7.379.000,00

No se aporta documentación sobre la aportación de la Diputación de Córdoba contemplada para determinar su adecuada consignación, por lo que igualmente se informa que, de no producirse la materialización de estos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

Por tanto, aunque el presupuesto de ingresos previstos para 2023 sufraga el total de gastos previstos, **se advierte de la conveniencia de realizar las oportunas retenciones de no disponibilidad sobre los créditos presupuestarios para gastos,**



Contabilidad y Presupuestos

condicionándolas a la confluencia de los elementos y circunstancias que garanticen la realización de los ingresos proyectados, en aplicación del principio de equilibrio presupuestario y financiero sobre el que se fundamenta la Base 23 de Ejecución Presupuestaria vigente relativa a "Gestión de los Créditos Presupuestarios".

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

Los gastos corrientes previstos en 2023 ascienden a 10,723 millones de euros. Aumentan un 8,32% respecto al ejercicio anterior, suponiendo un 90,4% de los gastos presupuestados. La evolución de los capítulos respecto del presupuesto de 2022 es la siguiente:

GASTOS				
CAP	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES		VARIACIÓN
		2022	2023	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.776.776,78	3.929.758,98	4,05%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y Sº	5.029.376,20	5.611.712,07	11,58%
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	993.500,00	1.081.600,00	8,87%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	0,00%
TOTAL GASTOS CORRIENTES		9.899.652,98	10.723.071,05	8,32%

El crédito asignado a las partidas de "**Gastos en Personal**" en el Presupuesto 2023 se ajusta al Anexo de Personal elaborado para dicho ejercicio, presentando un incremento del 4,05% en las consignaciones presupuestarias y una plantilla de 70 trabajadores que incluyen las plazas ocupadas como las vacantes. Este capítulo supone el 36,65% de los gastos corrientes presupuestados. Se acompaña al expediente de presupuestos que se presenta informe sobre la plantilla presupuestaria para 2023 suscrito por el Director del Servicio de Administración.

El capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" supone un 52,33% de los gastos corrientes previstos. A excepción del crédito consignado para atender los gastos que se generen por la puesta en marcha de la ID Figueroa, se puede informar que se ha consignado el crédito suficiente para atender las obligaciones previstas en concepto de suministro imprescindibles para el normal funcionamiento de este organismo, así como para los compromisos plurianuales acordados en ejercicios anteriores, encontrándose recogidos los créditos correspondientes en las aplicaciones presupuestarias adecuadas.

Con respecto a la instalación ID Figueroa, sobre la que está prevista su apertura durante el ejercicio 2023, se informa que no se ha previsto el crédito suficiente para atender el crédito retenido para dicho ejercicio, del expediente de gasto iniciado para la contratación del servicio integral para la apertura de la instalación. Sin embargo, teniendo en cuenta que ya han transcurrido casi tres meses del ejercicio presupuestado sin que la referida instalación deportiva esté en funcionamiento, se puede concluir que el crédito previsto en el ejercicio 2023 para dicho expediente es suficiente.

En el capítulo III "Gastos Financieros" se ha consignado crédito para atender los gastos derivados de la gestión de efectos, así como los intereses de demora que se



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

CÓDIGO CSV

eb284ec63e68c68d344517666e8c97413bb267e4

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

28/03/2023 09:48:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Contabilidad y Presupuestos

podrían derivar del retraso en el pago de facturas. No concurren operaciones financieras vivas.

El **capítulo IV “Transferencias Corrientes”** supone un 10,09% de los gastos corrientes previstos, aumentando un 8,87% con respecto a lo proyectado en 2022. Con el crédito consignado en este capítulo se atiende la anualidad de gasto 2023 del Plan Estratégico de Subvenciones diseñado para la temporada 2023/2024 que asciende a 791.320,00€, la anualidad de gasto de 2023 del Plan estratégico de Subvenciones 2022/2023 por importe de 269.280,00€, así como, el compromiso derivado del convenio suscrito para la cogestión SB Fidiana con la Junta de Andalucía por 21.000,00€.

Se incluye en el **capítulo V “Fondo de Contingencia”** la dotación obligatoria según la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales por importe de 50.000€.

Los **gastos de capital** suponen un 9,5% de los gastos totales previstos para 2023. Se mantiene la misma cifra que en el ejercicio anterior.

El crédito consignado para el **capítulo VI “Gastos de Inversión”** asciende a 1.100.000,00€. Su detalle se encuentra recogido en el Anexo de Inversiones incorporado al proyecto de Presupuesto de 2023, que detalla los proyectos de inversión y su financiación. Como ya se ha indicado, el Anexo de Inversiones se prevé financiar en su totalidad mediante transferencias de capital del Ayuntamiento de Córdoba (1.100.000,00€). Su financiación estará afectada a cada uno de los proyectos, por lo que su realización estará condicionada a la obtención de esta.

En el **capítulo VIII “Activos Financieros”** recoge las previsiones para atender la concesión de préstamos a conceder al personal de IMDECO tanto a largo como a corto plazo conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

El presupuesto para 2023 se presenta nivelado en los gastos e ingresos por importe total de 11.852.571,05€, considerándose los créditos consignados acordes para atender los gastos previstos, siempre que se cumplan los ingresos en el incluidos y se actúe de acuerdo con un criterio de prudencia, tal y como se ha indicado en el último párrafo del apartado dedicado a la evaluación de los ingresos.

**La Directora del Servicio
de Contabilidad y Presupuestos
Carmen Bellido Criado**
(firma electrónica)



